



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 116-2019-MDC/A

Cieneguilla, 04 de abril del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA

VISTO:

El Memorando N° 043-2019-MDC/GPP de fecha 04 de abril del 2019, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto solicitando la designación de Presidente del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo Multianual basado en resultados en el Distrito de Cieneguilla 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 294-2019-MDC se aprobó el Reglamento del Proceso del Presupuesto Participativo Multianual basado en resultados en el Distrito de Cieneguilla 2020, el cual establece en su Artículo 07° el cronograma para el proceso, será de aplicación conforme a lo señalado en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 u otros dispositivos indicados por el por el Ministerio de Economía y Finanzas, asimismo mediante Resolución de Alcaldía se formularan el cronograma correspondiente;

Que, asimismo en el artículo 5° inciso c) señala que los funcionarios que brindarán el soporte técnico del proceso, se constituirán en un equipo técnico que será el encargado de brindar el apoyo especializado, definir el cronograma de actividades, preparar la información necesaria, capacitación, dirección de los talleres, evaluación técnica y consolidación de los resultados del proceso del presupuesto participativo, debiendo ser designado dicho equipo mediante Resolución de Alcaldía

Que, así también, el citado artículo señala que quien presidirá dicho equipo técnico será el Gerente de Planificación y Presupuesto y asumirá la secretaría técnica del mismo, la Gerencia de Desarrollo Social, siendo conveniente incluir en el mismo al Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente, Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal y, el Gerente de Administración Tributaria y Rentas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 080-2019-MDC/A, del 21 de febrero del 2019, se encarga la Gerencia de Planificación y Presupuesto con retención de su cargo al Abog. Jimmy Tambra Huamaní, Gerente de Administración y Finanzas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 101-2019-MDC/A, del 26 de marzo del 2019, se conforma el Equipo Técnico que se encargará de desarrollar y consolidar el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados en el Distrito de Cieneguilla 2020; de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|------------|--|
| Presidente | Abog. Jimmy David Tambra Huamaní - Gerente de Planificación y Presupuesto |
| Secretario | Abog. Roberto Bazán Torres - Gerente de Desarrollo Social |
| Miembro | Ing. David Rogelio Aquino Condezo - Gerente de Desarrollo Urbano y Obras |
| Miembro | Sra. Elizabeth Karoll Cisneros Sánchez - Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente |
| Miembro | Sr. Santiago Diego Seguro Gonzales - Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal |
| Miembro | Sr. Hugo Gustavo Florez Alata – Gerente de Administración Tributaria y Rentas |
| Miembro | Sr. Gustavo Henry Gonzales Gonzales – Subgerente Comunicación e Imagen Institucional |



MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Que, Resolución de Alcaldía N° 112-2019-MDC/A de fecha 03 de abril del 2019 se da por concluida la encargatura de la Gerencia de Planificación y Presupuesto con retención de su cargo al **ABOG. JIMMY TAMBRA HUAMANÍ**, Gerente de Administración y Finanzas; dejando sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 080-2019-MDC/A, del 21 de febrero del 2019 y; se designa al **SR. JEINSON LUIS RODRIGUEZ ARELLAN** en el cargo de confianza de **GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO**;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 101-2019-MDC/A sobre conformación del **EQUIPO TÉCNICO** que se encargará de desarrollar y consolidar el Proceso de Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados en el Distrito de Cieneguilla 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

| | |
|------------|--|
| Presidente | Gerente de Planificación y Presupuesto |
| Secretario | Gerente de Desarrollo Social |
| Miembro | Gerente de Desarrollo Urbano y Obras |
| Miembro | Gerente de Servicios a la Ciudad y Medio Ambiente |
| Miembro | Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal |
| Miembro | Gerente de Administración Tributaria y Rentas |
| Miembro | Subgerente Comunicación e Imagen Institucional |

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Equipo Técnico designado continuará trabajando conforme sus atribuciones para desarrollar el proceso del Presupuesto Participativo Multianual Basado en Resultados en el Distrito de Cieneguilla 2020.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

Firmas y Sellos de:

EDWIN SUBILETI ARECHE – Alcalde

MELISSA M. JARAMILLO MENDOZA - Secretaria General

La Secretaria General certifica que la presente reproducción, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

Cieneguilla, 04 de Abril del 2019.

Melissa M. Jaramillo Mendoza – Secretaria General.